

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #20
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
SAN MATEO DE ALAJUELA EL DÍA 19 ENERO DEL 2017**

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Berrocal Portugués (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Leda Acosta Castro (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

REGIDORES SUPLENTE

Karol Arburola (PLN)
Yoily Toalombo Carmona (PLN)
Leiner Molina Pérez (PLN)
Lillibeth Carmona Villalobos (PAC)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Martha Parajeles, Josué Badilla, María Eugenia Chaves, Xiemely Villalobos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones

ARTÍCULO PRIMERO UNICO: ATENCIÓN DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL LICDA. LUCRECIA MONTERO JIMÉNEZ Y EL INGENIERO JORGE GÓMEZ, COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

Inicia el Presidente Municipal dándole la bienvenida a ambos y otorgándole la palabra a la Licda. Montero.

Licda. Montero: *En realidad mi presencia aquí se debe a su convocatoria para exponer el Plan de Trabajo Anual del Departamento de la Auditoría, el cual no tiene que ser aprobado por ustedes, sino que es de mero conocimiento.*

Los estudios de auditoría fueron definidos con base en la experiencia de la Auditoría Interna por cuanto la Administración no ha implementado el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

El programa de trabajo desarrolla principalmente tres aspectos: un marco general en el cual actúa la Auditoría Interna (puntos 2 y 3), la determinación del tiempo disponible para las labores de auditoría (puntos 4, 5 y 6) y la programación de las labores (punto 7).

La Auditoría Interna es un órgano asesor y de servicio que forma parte fundamental del sistema de control interno de la Municipalidad de San Mateo y del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Contraloría General de la República. Depende orgánicamente del Concejo Municipal.

De ustedes es conocido que yo estuve incapacitada por un tiempo y eso retrasó la presentación del Plan, sin embargo la Contraloría aceptó mi justificación.

Se incluye también asesoría tanto al Concejo Municipal como a los funcionarios municipales. La parte de denuncias, a grandes rasgos por ser una oficina un funcional se puede no se puede profundizar, sin embargo cuando se presenta una anomalía tengo que actuar porque a todos nos pueden castigar. Jairo, el señor Alcalde ha seguido mis recomendaciones y entiendo también que ya ustedes están contratando su asesor legal.

Leiner me dijo que porqué yo no me hacía presente a las sesiones municipales. Yo con mucho gusto cuando tengan alguna consulta y me convoquen a alguna sesión ahí estaré porque en realidad yo apoyo legal no puedo dar, pero sí asesorarlos en temas que me competen.

En cuanto al Control Interno, se está trabajando bien por lo que la Administración va a estar bien también.

Sobre las denuncias y advertencias se hace un informe y se le presenta tanto a la Contraloría como al Concejo Municipal y la Auditoría Interna hace las recomendaciones necesarias las cuales son de acatamiento obligatorio.

En Marzo próximo estaré presentando el informe de la ría de este año anterior.

Luis Ángel: Usted como Auditora nos puede decir algo sobre un cambio de perfil de Técnico 1 a Técnico 2 que se hizo en los últimos días a un funcionario municipal. Usted nos puede decir algo sobre eso o tenemos que esperar que contratemos al abogado nuestro?

Lucrecia: En realidad eso es más administrativo que de la Auditoría. Eso viene siendo como una reubicación de puesto, es meramente administrativo, Si ustedes como Concejo están en la obligación de que los Manuales de Puestos estén actualizados. Aquí en esta Municipalidad no existe porque entiendo que por falta de recursos no se ha hecho. Qué es un Manual de Puestos, un documento que dice exactamente qué es lo que hace cada funcionario y de ahí valorar sus funciones y sus estudios para ver si cumple con ellos. También debería hacerse una valorización de desempeño. Ahorita lo que hay son meras consultas que se han hecho al Servicio Civil cuando se crea una plaza. Actualmente sería importante que si hay plazas que se pueden recalificar, se recalifiquen. Lógico que el actualizar las plazas significa que tienen que cumplirse los requisitos solicitados en cada puesto y eso además significa que tiene que haber presupuesto pues los salarios suben.

Ya aquí se había hecho una recalificación a un compañero y hubo algunos otros funcionarios que reclamaron y se quejaron y eso es normal y tienen toda la razón.

Leiner: Entiendo que el Sub-Comité y que ya se juramentaron dos de ellos, pero que se nombró mal. No sé si es por medio del Comité Central o por medio de la Auditoría que se les puede pedir mediante un acuerdo la información. **Jairo** indica que deben nombrarlo otra vez.

Lucrecia: Yo estoy esperando que me informen quiénes lo integran y cuándo se reúnen para enviarles una nota.

Luis Ángel: Nosotros como Concejo Municipal nombramos un Comité de Deportes y ellos como obligación tienen que enviarnos información una vez que se conformen como Junta Directiva y ya de eso hace como 3 meses y no hemos sabido nada de ellos. Creo que merecemos respecto. Aquí no ha llegado ninguna nota diciendo quien es esto y quien es el otro. No es que estemos diciendo que ellos se están echando los dineros a la bolsa, es que están mal utilizados, están haciendo estos pagos que no deben hacerlos. Ese dinero es para esto para esto y para esto y no para lo que ustedes los están ocupando.

Lucrecia: Deberían, no sé si es obligación. Ahorita no sabría decirles con exactitud porque no tengo a mano el reglamento, pero voy a verlo. Tengo entendido que ellos tienen un Contador y trabajan con recibos de dinero y todo eso.

Luis Fernando: Sí nosotros somos los jefes de ellos y tienen que informarnos de todo lo que hacen.

Luis Eduardo pregunta a la Auditora si ella audita Comité del Centro o a los Sub-Comités también puede hacerlo? Tengo entendido que son los Comités Comunales como se llaman ahora los que manejan las instalaciones deportivas. Aquí el Comité Central no nos va a entregar nada del manejo del gimnasio ni la soda porque eso quien lo maneja es el Sub-Comité. Considero que es a ellos a quien se deben de auditar.

Luis Ángel: A todos porque nosotros le damos al Comité fondos que tenemos que saber cómo lo invierten y en qué.

Lucrecia: Les repito necesitamos saber cómo está conformado. Ya de ahí yo me encargaría de obtener la información y hacer el análisis para presentárselo a ustedes.

Luis Eduardo: Igual cuando se nombraron los Sub-Comités, ellos convocaron a las Asociaciones de Desarrollo y eso está mal. Tienen que ir a las diferentes comunidades y por medio de una votación se nombran los representantes.

Lucrecia: Eso hay que revisarlo.

Luis Fernando indica que debería confeccionarse un talonario sellado por la Auditoría o por quien corresponda que no permita que ellos muevan ni un cinco si no va con ese sello. Por ejemplo con la soda quien asegura cuando les pagan que lo hicieron que no lo hicieron, qué cantidad. Eso no puede seguir así. En base a qué se le puede exigir a ellos dónde está la entrada o salida de dinero?

Ernesto: Eso que propone Luis Fernando me parece bien. Otra cosa es que ese Gimnasio está bonito por la Asociación de Desarrollo que lo pintó porque ellos no le han hecho nada. **Luis Fernando:** Pero dónde está el dinero que recauden, qué lo hacen?

Luis Ángel: Bueno compañeros todas esas consultas ya las tiene la compañera, ahora esperemos el estudio para entonces nosotros como Concejos poder actuar como corresponde.

Leiner: Esperamos Lucrecia, que conociendo su gran calidad profesional usted nos diga las cosas tal como son, nada de que pobrecitos. Lo que tiene que denunciarse se denuncia. **Lucrecia** indica que esa palabra no existe en su vocabulario en sus funciones. Ante todo está el patrimonio público.

Luis Ángel: Agradece el señor Presidente la presencia de la Auditora.

A continuación un extracto de su Plan Operativo Anual:

**MARCO ESTRATÉGICO DE LA PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LA
AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INTERNO**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como ejes estratégicos se definieron:

1. Desarrollo Institucional Municipal
2. Equipamiento
3. Medio Ambiente
4. Ordenamiento Territorial
5. Política Social Local
6. Desarrollo Económico Local
7. Infraestructura Vial
8. Servicios Públicos

POLÍTICA

Establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, acorde con lo señalado en la Ley 8292 y las normas de control interno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

Desarrollar en la Auditoría Interna las habilidades y destrezas necesarias, para poder realizar en forma eficiente la actividad de proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución. Aportando la ayuda a la Municipalidad de San Mateo a cumplir con sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

RESULTADO	ÁREA	OBJETIVOS	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	PROGR
DIAGNÓSTICO	ESTRATÉGICA	ESTRATÉG.	ESPECÍFICOS	CUANTIFIC.	(Fórmula)	I Semestre
Necesidad de mejorar en la coordinación interinstitucional y los sistemas de control interno.	Control Interno	Establecimiento de evaluaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de Administración, Información y Control Gerencial	Desarrollar un plan de trabajo consistente con los parámetros que indique la Contraloría General de la República y coordinado con el Concejo Municipal, a fin de determinar las prioridades de la institución.	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la Contraloría General de la República y presentada ante el Concejo Municipal.	Cumplimiento de un 100% del POA de Auditoría Interna.	40%

SERVICIOS PREVENTIVOS

Se refiere a los servicios de asesoría, de advertencia y de autorización de libros:

Asesoría

Es un servicio preventivo que brinda el auditor interno en forma oral o escrita, a solicitud del jerarca, mediante el cual emite su criterio, opinión u observación sobre asuntos estrictamente de su competencia y sin que menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás competencias. Con este servicio el auditor interno coadyuva a la toma de decisiones, sin manifestar inclinación por una posición determinada ni sugerir o recomendar. No se da oficiosamente.

Advertencia

Es un servicio preventivo que brinda la Auditoría Interna al Concejo Municipal o a los titulares subordinados, por medio del cual realiza observaciones para prevenir lo que legal, administrativa y técnicamente corresponde sobre un asunto determinado o sobre situaciones, decisiones o conductas, cuando sean de su conocimiento, a fin de prevenir posibles consecuencias negativas de su proceder o riesgos en la gestión, con fundamento en el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

Autorización de libros

Es un servicio preventivo que consiste en autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que llevan las diferentes dependencias de la Corporación, así como otros libros que a criterio del auditor interno sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. El proceso de autorización se realiza de conformidad con las Normas Técnicas emitidas por la Contraloría General de la República específicas para ese servicio y con los procedimientos definidos al respecto por la Auditoría Interna.

El señor Presidente le da la palabra al Ingeniero Jorge Gómez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a quien le agradece su presencia.

Don Jorge inicia aclarando que si él no se ha hecho presente antes ante este Concejo es porque había recibido invitación alguna. Hasta ahora que Isabel me lo comunicó formalmente mediante un oficio.

*Inicia **Luis Ángel** preguntándole sobre un caso de una señora de La Libertad que vino a quejarse porque no le hacían nada a un camino que es público y que no puede entrar la ambulancia en caso de una emergencia.*

***María Eugenia Chaves** y también **Jairo** hacen referencia a que es un camino en San Juan sur, pero que ya se le hizo algo*

*Hace referencia **Luis Ángel** cuando unas personas vinieron a exponer un problema que tenían con la construcción de un muro en la Escuela de Desmonte, que iban a entablar una demanda y una serie de cosas más que nosotros desconocemos.*

Don Jorge: En realidad eso es cosa de Desarrollo Urbano y Catastro, pero con mucho gusto les informo lo que sé. Yo acompañé a Eleanay. Eso es una pugna que por años han tenido la Escuela y la señora que si no me equivoco es la mamá del anterior Alcalde Erwin Masís. Parece que las propiedades están traslapadas, pero eso sería ya un problema legal. No nos corresponde a nosotros decidir al respecto.

Jairo: Supuestamente es una traslape de uno hacia el otro. La Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad. Es un problema entre vecinos que tendrán que solucionarlo en vía judicial.

Luis Ángel: Estos temas es algo que nosotros desconocemos. Si tuviéramos conocimiento cuando toda esta gente viene acá, podríamos informales sobre lo que realmente acontece.

Jairo: Yo he propuesto acá en el concejo que la Comisión de obras salga a ver los caminos para que tengan una idea de los caminos existentes y su estado. Es más no solamente los miembros de la Comisión pueden ir todos los que quieran. El carro está a disposición sea por mes o semana o cuando lo crean conveniente.

Don Jorge: Yo también le he dicho a Neto y a Luis que en cualquier momento que quieran ir a ver algo yo los acompaño con mucho gusto y les explico.

Karol manifiesta que el hecho de ser ella Regidora y también parte de la Asociación de Desarrollo de Desmonte es motivo para que le vivan preguntando sobre los proyectos pendientes. A principios de año, cuando se conformó la nueva Asociación de Desarrollo, algunos compañeros fueron a hacer unas visitas a unos caminos, específicamente el Chompipe y La Unión y se nos dijo por parte de la Municipalidad que en el verano le iban a hacer algunos arreglos, entre eso estaba el sacar el material de encascotado que está en la Asociación y pasarlo. También están las alcantarillas de La Unión. Después se pidió un informe a la Administración y éste no nos ha llegado la respuesta todavía. La semana pasada se volvió a tocar el tema de que las solicitudes hechas no hemos recibido respuesta. Queremos seriedad y tal vez que se aplique y que nos digan no que se van a hacer sino que realmente se hagan porque para uno es incómodo que la gente a cada rato me pregunte porqué no se ha venido a arreglar esto o aquello. Al no haber respuesta yo no sé qué contestar y es incómodo. Eso fue a principios del año pasado y ya ha transcurrido mucho tiempo y no nos han contestado.

Don Jorge: Es cierto. Esos compromisos están ahí y una de las razones por las que no se han ejecutado es por los problemas que nos dio la niveladora. Ya ustedes saben que está en reparación. Tan pronto como contemos con ella retomaremos esos proyectos. Con respecto a los tubos de La Unión ya estamos bastante cerca con el encascotado, pero antes tenemos que hacer unos gaviones para que soporten los tubos.

Karol: Eso se entiende, pero más que todo lo que les molesta es la falta de seriedad para responder y darnos el informe si hace tanto tiempo que se envió y acá lo he tocado varias veces.

Don Jorge: Sí sería bueno que nos hicieran llegar una copia de esas solicitudes, porque mientras nosotros no sepamos lo que sucede también estamos como a ciegas.

Luis Ángel: Eso que dice don Jorge es bueno analizarlo que cuando tengamos alguna solicitud se le pase a él una copia.

Karol: Es que lo que yo entiendo es que aquí hay una directriz emitida por el Alcalde de que todo lo que llegue al Concejo tiene que remitírsele a él y es él quien lo distribuye a los diferentes departamentos.

Jairo: Lo que corresponda al Concejo no tiene que pasar por mis manos. Sólo lo **administrativo.**

Luis Eduardo: Freddy había preguntado la vez pasada a Eleanay sobre la garantía de los desarrolladores específicamente en el caso de Residencial Don Francisco propiedad de doña Olga Arguedas, qué se sabe de eso?

Don Jorge: Se les había pedido una garantía real. Son dos lotes que están a nombre de la Municipalidad. Ellos tienen 5 años para cumplir con las obras faltantes, de no hacerlo la Municipalidad vende esos lotes y con el resultado de esa venta se terminan las obras pendientes.

Jairo: Yo me aseguré que la garantía fuera en hipoteca de primer grado. Inclusive antes de firmar las escrituras les exigí que trajeran documentos que demostraran que ya estaban inscritas en el Registro a nombre del a Municipalidad.

Luis Ángel: Otro tema y ya para finalizar es que la gente que está haciendo las cunetas es contratada y que se comenta que ellos mismos van a recoger el cemento y materiales necesarios a FERJUCA con el posible mal uso del mismo.

Don Jorge: No es así, yo llevo el control y yo les firmo una orden cada vez que ellos necesitan el cemento. FERJUCA no les entrega el mismo sino va con mi firma.

Si no hay ninguna otra pregunta para Don Jorge, entonces se le agradece su presencia y esperamos que de ahora en adelante haya una mejor comunicación entre las partes. Muchas gracias!

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Luis Ángel Fuentes Canales
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====